

AÑO 2022



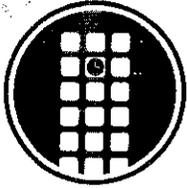
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el mantenimiento del desagüe ubicado en el sector del loteo social del Barrio Gran Neuquén Norte.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

01

Neuquén, 06 de Marzo de 2022

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

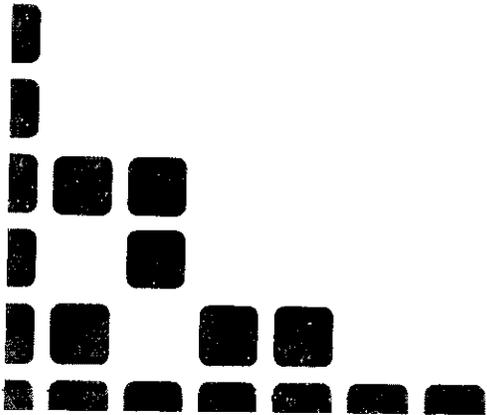
Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjta. Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjal. Marcelo Bernúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO

02

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud y la problemática de varios vecinos del Barrio Gran Neuquén Norte, en sector Loteo Social; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y las vecinas del Barrio Gran Neuquén Norte, del sector Loteo Social, entre las calles Cerro Wayle y Violeta Parra, de la Ciudad de Neuquén, solicitan el mantenimiento de la obra de desagüe.

Que los Vecinos de dicho sector, presentaron nota en la Subsecretaría de Tierras de la Municipalidad, con fecha 8 de Marzo de 2022

Que en dicha nota comentan la problemática que existe con los vecinos que viven en el terreno ubicado en Mza 67 C lote 16, donde vecinos construyeron su vivienda sobre un desagüe perjudicando la vida diaria de todos los vecinos de la manzana en los momentos de lluvia.

Que también se envió una nota a través del Concejo Deliberante, en el año 2021, dirigida al Secretario de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, solicitando que inspeccionen el cañadón en ese sector y tomen las medidas necesarias.

Que es necesario velar por la seguridad y el bienestar diario de la ciudadanía en su conjunto.

Que por lo expresado es que sostenemos que el Estado tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad.

Que existe en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignando los recursos necesarios para solucionar las problemáticas barriales, en algunos sectores de la ciudad.

Que este Cuerpo Deliberativo entiende que normalizar necesidades básicas en todos los sectores de la ciudad es un tema prioritario, debiendo el Órgano Ejecutivo Municipal, en consecuencia, buscar las mejores alternativas a los efectos de realizar las obras necesarias.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Cjta. Denise Stilger
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjta. María Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda inspeccione y tome las medidas necesarias para el mantenimiento del desagüe en el Barrio Gran Neuquén Norte, sector Loteo Social, entre las calles Cerro Wayle y Violeta Parra y se pueda informar a este cuerpo.

ARTÍCULO 2: DE FORMA.

~~Cjta. Denise Stilger
Presidenta
Bloque Unidos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN~~

~~Cjal. Marcelo Bermúdez
Bloque Unidos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN~~

Consejo Municipal de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 46982

Fecha: 07/04/22 Hora: 03 10:50

Firma: Merco

Dirección Gen...

07/04/2022

089-B-2022

Merco 03 tops

Firma: [Signature]

1050

MESA DE ENLACE (MESA)

239/2022

21/04/2022

Por Disposición del C. Deliberante Sesión Condicionada

06/2022

Dirección Gen...